Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA.

DECRETO Nº 3436
CHILLÁN VIEJO, 02 JUL 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, la Ley Nº 19.434 de fecha 29 de Diciembre de 1995 que crea la comuna de Chillán Viejo, el D.F.L. Nº 19.343 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Chillán Viejo y la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La resolución del sr. Alcalde (s) de asignar como cajero municipal al sr. Héctor Llanos Pantoja para realizar funciones en el departamento de tránsito, misma resolución asigna como reemplazo del sr. Llanos al sr. Carlos Anacona Vera.

La necesidad de que el sr. Carlos Anacona Vera realice funciones de examinador del gabinete Psicotécnico del Departamento de Tránsito de acuerdo a la resolución N' 100 de fecha 09/04/2012 del Ministerio de Transporte.

D E C R E T O:

1. ASIGNASE cajero municipal del departamento de tránsito a don **HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA**, cedula de identidad Nº 12.376.422-6 a partir de la fecha del presente decreto y déjese como reemplazo del sr. Llanos a don Carlos Roberto Anacona Vera.

2. ASÍGNESE examinador del gabinete Psicotécnico del departamento de Tránsito al sr. CARLOS ROBERTO ANACONA VERA además de las labores administrativas que su superior jerárquico le ordene.

3. DÉJESE sin efecto cualquier otro decreto de asignación de funciones anterior al presente respecto de los funcionarios indicados en el presente decreto.

4. **DESTINESE** al sr. Llanos Pantoja dependiente del Jefe del Departamento de Tránsito sin perjuicio de responder ante la tesorera municipal de los fondos municipales recaudados diariamente.

5. ASIGNESE al sr. Llanos Pantoja la cantidad de $100.000.- para efecto de dar vuelto en la caja municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/ FFV/ MGB / PAQ/ LRM/ jpllp
Distribución:
Secretario Municipal, Oficina de Partes, Carpeta Personal, Interesados.